



Expte. n°11-582/91.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. La de Diciembre - de 2000.-

expediente caratulado "Cámara Federal Visto Apelaciones de Rosario s/solicitud prórroga para dictar sentencia", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por la Sala A Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -fs. 102 y 104-, en atención a las particularidades del caso expuestas y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por los arts. 537 y 538 del Código de Procedimientos en Materia Penal, corresponde y así

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala A Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario prórroga de sesenta (60) días del plazo para dictar sentencia en las causas que a continuación se detallan, contados a partir del vencimiento original:

- Expte. nº 57.518 "Haquín, Marco Hugo; Rojas, Armando Manuel s/infracción art. 277, inc. 2° del Código Penal (nro. 425/92 del Juzgado Federal nº 2 de la ciudad de Santa Fe)",
- 2. Expte. nº 55.668 "Mónaco, Raúl F.; Grioni, Grace I.; Vega, Héctor F.; Gallina, Osvaldo R.; Basoalto, R. y Vieguer María I. s/infracción Ley 23737",
- 3. Expte. n° 57.035 "Rivara, José María s/Ley 23.737";
- Expte. n° 65.621 "Juarez, Delia Guadalupe y ot. s/art.863 y 864 inc. b) Ley 22.415"
- 5. Expte. n° 54.427 "Martinich, Carlos Simón; Callegari, Domingo Julio; Aliga, Roberto Atilio; Scarabino, Gerardo Ramón Francisco s/infracción art. 864 inc. c) Ley 22.415".

Registrese y hágase saber/.-

EDUARDO MOLINE O'CONNON MINISTHO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA OF LA MACION

4. Cca.4

MUNISTRO DE LA CORTÉ SUPREMA DA JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SURREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLEAMÓ A. F. LOPEZ MINISTRO DE LA CORTE SUFFICIAN DE JUSTICIA

DE LA NACION

STAVO A BOSSER JUSTICU